



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

<b>N° DE SESION</b>	:	<b>SESION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 12</b>
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACION N° 12-SD-2024
<b>TIPO DE SESION (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA CONTINUADO
<b>FECHA (**)</b>	:	19.06.2024 REALIZADO EL 20.06.24
<b>HORA (**)</b>	:	11.00 A.m.
<b>LUGAR (**)</b>	:	CONSEJO DE FACULTAD PRESENCIAL

MIEMBROS DEL ORGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. RUBEN DARÍO TAPIA SILGUERA	DECANO	✓	-.-
DR. SANTIAGO ZEVALLOS SALINAS	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. SEVERO CALDERON SAMANIEGO	DOCENTE PRINCIPAL	✓	-.-
DR. CARLOS SANCHEZ GUZMAN	DOCENTE PRINCIPAL	-.-	-.-
MG. ROSA QUISPE ROJAS	DOCENTE ASOCIADO	-.-	-.-
MG. DUANY DAVILA HONORIO	DOCENTE AUXILIAR		
ING. ANTONIO AVELLANADA VALERO	REPRESENTANTE DE EGRESADOS	✓	-.-
GABRIEL ELIAS CARDENAS ARROYO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	-.-	-.-
PAOLA LISBETH SOTACURO CARDENAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	-.-	-.-
EVER IBARRA PORRAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-

(\*) Resolución N° 1269-2021-CU de fecha 24.09.21

(\*\*) USO DE VACACIONES POR SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACIÓN DE DESPACHO

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
				DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCION:
CONOCIMIENTO:				

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACIÓN DE INFORMES

	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACION
	SI	NO		
			<p><b>1.1 INFORME SOBRE EL PROCESO DE ACREDITACION DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA.</b></p> <p>La Acreditación consiste en un dictamen del Consejo Académico del IAC-CINDA, que se expresa en un acuerdo fundamentado de acreditación, destinado a orientar el desarrollo futuro de la carrera, el Centro Interuniversitario de Desarrollo es una red de colaboración integrada por 37 instituciones de educación superior en Iberoamérica, los procesos conducentes a la acreditación IAC-CINDA tienen un doble propósito: por una parte, buscan verificar el grado en que una institución o programa satisface las exigencias planteadas en criterios de validez internacional y, por otra, promueven el mejoramiento continuo de las instituciones y sus programas, el modelo de aseguramiento de la calidad del IAC-CINDA permite considerar las especificidades de distintos tipos de instituciones de educación superior y de sus carreras o programas</p>	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCION:

		<p>sin perder rigurosidad, y facilita la aplicación diferenciada de criterios de calidad en función de las características de la misión institucional y sus mecanismos de concreción.</p> <p>La Facultad de Ingeniería de la Universidad Peruana los Andes como es de conocimiento optó por una Acreditación Internacional con IAC-CINDA cumpliendo con todos los pasos de dicho proceso, como es la autoevaluación, visita de los pares evaluadores y entre otros.</p> <p>Después de la evaluación de los informes finales de cada Escuela Profesional por parte del Consejo Directivo de IAC-CINDA, nos comunican que se logró la Acreditación de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial y Arquitectura; quedando pendiente levantar observaciones hechas a los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas y Computación e Ingeniería del Medio Ambiente y Desarrollo para antes del mes de octubre del presente año.</p>	
CONOCIMIENTO:			

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD - ESTACION DE PEDIDOS**

	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACION
	SI	NO		
				DOCUMENTO:



				PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO				

1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				PLAZO DE EJECUCIÓN:
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO				

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA TECNOESTRUCTURA**

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
Proveído N° 1374-2024-FI-DECA-UPLA-SITRADO. De fecha: 17 de mayo del 2024. Asunto: SOLICITO ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL PROGRAMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA	✓		APROBAR el Plan de Acción Tutorial para el Periodo Académico 2024 de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería, en mérito al OFICIO N° 0138-2024-DDA-FI-UPLA de fecha 16.05.2024	DOCUMENTO: <b>Resolución de Consejo de Facultad N° 101-2024-FI-UPLA</b>
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATA.
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORADO ACADEMICO, DECANO, INTERESADOS, ARCHIVO.				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		



